



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682**

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 469 - 2012-MPH/A**

Ayacucho, **20 AGO. 2012**

**VISTO:**

El Informe N° 186-2012-MPH-A/23 de fecha 09 de agosto del 2012 proveniente de la Unidad de Logística sobre propuesta de modificación de la Resolución de Alcaldía N° 043-2012-MPH/A de fecha 25 de enero del 2012, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 043-2012-MPH/A de fecha 25 de enero del 2012, se conformó el Comité el Comité Especial para Subasta Inversa de la Municipalidad Provincial de Huamanga para el Año Fiscal 2012, el mismo que estará conformado por Funcionarios de la Entidad;

Que, mediante Informe N° 186-2012-MPH-A/23 de fecha 09 de agosto del 2012 la Unidad de Logística de la Dirección de Administración y Finanzas solicita la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 043-2012-MPH/A de fecha 25 de enero del 2012 en el extremo designación del Lic. Adm. Tito E. Valenzuela Tipe por haber culminado su designación como Director de la Oficina de Administración y Finanzas; habiendo sido designado como nuevo Director de la Oficina de Administración y Finanzas el CPC. Máximo Carrillo Riveros mediante Resolución de Alcaldía N° 435-2012-MPH/A de fecha 08 de agosto del 2012;

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR** el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 043-2012-MPH/A de fecha 25 de enero del 2012 con el siguiente texto:

**"ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR** el Comité Especial para Subasta Inversa de la Municipalidad Provincial de Huamanga para el Año Fiscal 2012 el mismo que estará conformado por los siguientes trabajadores:

**MIEMBROS TITULARES:**

- |   |                   |
|---|-------------------|
| 1. CPC. MAXIMO CARRILLO RIVEROS<br>Director de la Oficina de Administración y Finanzas. | <b>Presidente</b> |
| 2. CPC. GLADIS ESTHER VILA ESPINOZA<br>Jefe de la Unidad de Logística.                  | Miembro           |
| 3. Arq. JAVIER RICARDO BETALLELUZ URRUCHI<br>Gerente de Desarrollo Urbano y Rural.      | Miembro           |

**MIEMBROS SUPLENTE:**

1. Econ. MOISES SAUÑE RAMÍREZ  
Gerente de Servicios Públicos.
2. CPC. HÉCTOR MANCILLA RAMOS  
Jefe de la Unidad de Bienes Patrimoniales,  
Mantenimiento y Servicios Auxiliares.



3. Ing. JUAN CARLOS MUNAYLLA QUISPE  
Sub Gerente de Formulación de Proyectos”.

**ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO**, todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR** el presente acto resolutivo a los trabajadores miembros de la Comisión, Gerente Municipal, Dirección de Planeamiento y Presupuesto, Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Logística, Organo de Control Institucional y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
ALCALDIA HUAMANGA  
AMILCAR HUANCAHUARI TUEROS  
ALCALDE

Municipalidad Provincial de Huamanga  
C.P.C. Efraim Marote Huancahuari  
GERENTE

Municipalidad Provincial de Huamanga  
Abas Martin Molino Gardena  
Secretaria General